



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-2092] [10L/5300-2093] [10L/5300-2094] [10L/5300-2095] [10L/5300-2096] [10L/5300-2097] [10L/5300-2098]  
[10L/5300-2099] [10L/5300-2100] [10L/5300-2101] [10L/5300-2102] [10L/5300-2103] [10L/5300-2104] [10L/5300-2105]  
[10L/5300-2107] [10L/5300-2108] [10L/5300-2109] [10L/5300-2110] [10L/5300-2111] [10L/5300-2112] [10L/5300-2113]  
[10L/5300-2114] [10L/5300-2115]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de julio 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-2108]**

FECHA PREVISTA EN EL AÑO 2022 PARA PUBLICAR LA ORDEN DE CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN COLABORACIÓN CON EL SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Como se afirma en la pregunta, en el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo de 2022 no figuran créditos para financiar el programa de Acciones de Mejora de la Empleabilidad (AME). En cuanto al presupuesto de 2023, aún no se han iniciado los trámites para su elaboración.

No obstante, el periodo de ejecución de la última convocatoria del programa AME se inició el 01/12/2021 y finaliza el 30/11/2022. A partir del 01/07/2022 está previsto que comience la ejecución de los proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, "CLAUDIA" y "SAMIR", y en el cuarto trimestre del año la ejecución del programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, todos ellos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estos programas comparten similitudes con el programa AME, al ser programas de orientación laboral combinados con formación profesional, si bien los que se ejecutan al amparo del PRTR están ligados al cumplimiento de objetivos específicos, no solo de atención, sino también de inserción, que condicionan la financiación a percibir por las entidades participantes (entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, igual que en el programa AME).

Como los objetivos, contenido y destinatarios son similares a los del programa AME, no se previó la convocatoria en 2022 de éste último, dado que sería una duplicidad. Además, el programa AME estaba ya financiado al 100 por 100 por el Gobierno de Cantabria, tras sus primeros años que contó con financiación estatal; mientras que los proyectos territoriales "CLAUDIA" y SAMIR y el programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano son financiados al 100 por 100 por la Unión Europea, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia."